DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT_2020.	-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA -10-2020	
OTROS DATOS  Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2  Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44  Página 1 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 15/10/2020 17:15



# ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS EN AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

T.M. DE HUELVA

PROMOTOR: EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS S.A.

Aurelio Cazenave Sánchez

13

Arquitecto 212 del C.O.A.H.

HUELVA, SEPTIEMBRE 2.020

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT_2020.	-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FEC -10-2020	
OTROS DATOS  Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2  Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44  Página 2 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 15/10/2020 17:15



# ÍNDICE

A.- MEMORIA

**B.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. PLANOS** 

### -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

OTROS DATOS

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 3 de 38 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

**FIRMADO** 15/10/2020 17:15



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

### A.- MEMORIA

### I.- ANTECEDENTES

Promueve el presente Documento de ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS EN AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA, la EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS S.A. de Huelva, empresa municipal y dependiente del Ayuntamiento de Huelva, cuyo CIF es A-21003744 y domicilio social en Avenida de Alemania nº 3, 21001 de Huelva.

Redacta el citado documento el arquitecto D. Aurelio Cazenave Sánchez, arquitecto colegiado 212 del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva.

Para la redacción de este documento y sobre la información contenida en el PGOUA de Huelva, se ha llevado a cabo un trabajo de Consulta con aquellos Organismos y Entidades que de una u otra forma tienen competencias y/ó cometidos en el desarrollo del presente estudio de detalle.

Se ha consultado con:

- Ayuntamiento de Huelva
- Compañía Suministradora ENDESA
- Compañía Suministradora AGUAS DE HUELVA

Según el Art. 15 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en adelante LOUA, los Estudios de Detalle tienen por objeto completar o adaptar algunas determinaciones del planeamiento en áreas de suelos urbanos de ámbito reducido, y para ello podrán:

- a) Establecer, en desarrollo de los objetivos definidos por los Planes Generales de Ordenación Urbanística, Parciales de Ordenación o Planes Especiales, la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público.
- Fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario, y reajustarlas, así como las determinaciones de ordenación referidas en la letra anterior, en caso de que estén establecidas en dichos instrumentos de planeamiento.

Aurelio Cazenave Sánchez Arquitecto 212 COAH

### -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

OTROS DATOS

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 4 de 38 FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO 15/10/2020 17:15



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

2

Igualmente los Estudios de Detalle, en ningún caso podrán:

- c) Modificar el uso urbanístico del suelo, fuera de los límites del apartado anterior.
- d) Incrementar el aprovechamiento urbanístico.
- e) Suprimir o reducir el suelo dotacional público, o afectar negativamente a su funcionalidad, por disposición inadecuada de su superficie.
- f) Alterar las condiciones de la ordenación de los terrenos o construcciones colindantes.

Por ello, antes de justificar la oportunidad y conveniencia de la redacción del presente documento, se reseña que el presente documento se encuadra dentro del marco legal que se describe en los Artículos 36, 37 y 38 de la LOUA. Con posterioridad se justificará clara y razonadamente cada una de las delimitaciones que se encuentran descritas en los artículos de la LOUA referidos.

El presente documento tiene por objeto ordenar y establecer las condiciones urbanísticas para ello, de la parcela donde actualmente la Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Huelva, en adelante EMTUSA, tiene ubicadas sus oficinas centrales, ya que la propia parcela es la denominada Estación Central de la referida empresa EMTUSA.

Este documento nace de la necesidad de ampliar y adecuar a los tiempos actuales y necesidades propias de la empresa las actuales oficinas existentes, así como desplazar parte de ellas sitas en el Polígono La Paz en la periferia del núcleo urbano, centralizando las mismas en la Estación Central, principal nudo de conexión e intercambiador de líneas urbanas de autobuses de EMTUSA en el núcleo urbano de Huelva.

Teniendo pues la parcela de la Estación Central actualmente una edificación de muy pequeño tamaño, obsoleta para los tiempos actuales, ya que fueron ejecutadas hace más de 25 años, y con el objetivo de ampliarlas y centralizarlas convirtiendo las mismas en únicas y referencia del entorno para una empresa de tan insigne e histórica importancia en Huelva, se justifica la oportunidad y conveniencia de la redacción y tramitación del presente Estudio de Detalle.

### -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

OTROS DATOS

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 5 de 38 FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO 15/10/2020 17:15



impresa del documento electrónico (Ref. 1380579 9MUTN-TISM2-ETXL/2 E56D6D4E0C3B4F08D3CB871AB2202769219C29CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprodear la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/verificar/bocumentos.do

ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

### 2.- MEMORIA JUSTIFICATIVA

El presente documento tiene por razón dos objetivos fundamentales, totalmente vinculados y complementarios uno del otro:

- Realizar una ordenación interior de Usos a desarrollar, delimitando las condiciones de ordenación, actualmente casi inexistentes en la normativa vigente.
- Realizar el establecimiento de volúmenes, rasantes, alineaciones y condiciones de la futura edificación ya proyectada conforme programa de necesidades de la EMTUSA.

A continuación se describirán de forma clara y razonada los dos objetivos finales del presente documento.

En la fecha presente, se ubica una edificación de una única planta, con unas dimensiones de 12,25 metros de largo y 5,25 metros de ancho, para un total de 65,62 m² de superficie construida según reciente medición. En ella se distribuyen aseos, así como despachos y oficina de venta, sala de descanso de los trabajadores y sala multiusos.

El consejo de administración de la empresa, decidió el traslado y centralización de las oficinas de EMTUSA a la Parcela de la Estación Central, de forma que se consensuó un Programa de Necesidades tras el cual se redactó un anteproyecto producto de la Licitación por procedimiento Abierto para el Proyecto Básico y de ejecución de Nuevas Oficinas para EMTUSA en la localización objeto del presente documento.

Por lo tanto, la ampliación de las edificaciones existentes, sus alineaciones, usos, rasantes y volúmenes, se deberán regular por el instrumento adecuado para ello según LOUA y PGOUA de Huelva, esto es, un Estudio de Detalle el cual va a delimitar las condiciones de ordenación y desarrollo de la Parcela de la Estación Central.

Igualmente, y por el hecho de que la Parcela de la Estación Central no cuenta con unos parámetros urbanísticos definidos en su totalidad en el PGOUA de Huelva, por medio del presente instrumento de planeamiento, se determinarán todos ellos, siempre cumpliendo las premisas delimitadas en el Art. 15 de la LOUA sobre los Estudios de Detalle y el cumplimiento de las determinaciones incluidas en él.

DOCUMENTO

ICIAL E.D.

-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: **DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT\_2020.** 

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2

Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44

FIRMAS

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO 15/10/2020 17:15

impresa del documento electrónico (Ref. 1380579 9MUTN-TISM2-ETXL/2 E56D6D4E0C3B4F08D3CB871AB2202769219C29CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprodear la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/verificar/bocumentos.do

Página 6 de 38

ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

Según se indica en el Plano de Ordenación nº 12 del PGOUA de Huelva, la Parcela de la Estación Central cuenta con un uso definido como SERVICIOS INFRAESTRUCTURALES Y DE TRANSPORTES, y además se encuentra en el Área de Planeamiento Transitorio nº 1 Zafra.

Todo ello resulta de la inclusión de la parcela dentro del desarrollo del vigente Plan Especial de Reforma Interior del Polígono de Zafra, así como de sus modificaciones. La Parcela de la cual es objeto el presente documento figura como Bulevar B-I siendo las siguientes sus condiciones conforme PERI del Polígono de Zafra:

"....Bulevares B-1, B-2 y B-3.- Tendrán carácter de Parque Ajardinado y Público. Sólo se permitirán en el eje central un edificio de carácter público con una ocupación máxima de un 15% para el B-2 y de un 5% en el B-3.

El Bulevard B-I se dividirá en tres zonas. En una primera, cercana a la Plaza XII de Octubre, se permitirá la ampliación del edificio actual de oficinas del antiguo ferrocarril, en la forma prevista en los planos, y con una altura similar a la existente. A continuación se dejará un gran paso peatonal, a modo de conexión con la Avda. de Portugal y la última zona a partir de la anterior, será ajardinada no permitiéndose edificación alguna."

Por lo tanto, estas condiciones y sus posteriores modificaciones, que permitieron la creación de los edificios públicos en este eje, como son la Sede de Aguas de Huelva y las oficinas de la antigua Empresa Pública del Suelo de Andalucía (actual AVRA), así como la pequeña edificación existente y descrita con anterioridad al servicio de EMTUSA, coincidente con el segundo tramo conformado como gran paso peatonal.

Por último y para ampliar las determinaciones de la Parcela B-I del PERI Zafra, incluida en el PGOUA dentro del APT-I Zafra, y acudiendo a los artículos de las Ordenanzas Urbanísticas del PGOUA de Huelva, contamos con el Capítulo VIII de Servicios Infraestructurales y de Transportes en Sección Única Artículos desde I 27 hasta I 34 ambos incluidos.

En estos artículos, amén del uso propio se determina la normativa de aplicación, donde en el Art. 127.2 se describe:

"Artículo 127. Definición

1.....

2.- Se incluyen asimismo aquellos elementos que son precisos para el funcionamiento de instalaciones de la ciudad, tales como las instalaciones de servicio del puerto y aeropuerto o los

4

### ED | ID

### -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

OTROS DATOS

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 7 de 38 El documento ha sido firmado o aprobado por :

Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO 15/10/2020 17:15



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

5

centros de transformación o producción de energía, control de tráfico de automóviles así como los de almacenamiento y distribución de combustibles."

Por lo tanto, consideramos claro la inclusión de la Parcela de la Estación Central en este apartado. No existen más especificaciones al respecto de los parámetros de aplicación a la Parcela de la Estación Central en este Capítulo VIII de las Ordenanzas Urbanísticas, ya que el resto de artículos hasta el 134 describen las líneas de infraestructuras, los sistemas de viales públicos y las instalaciones ferroviarias, portuarias y aeroportuarias.

El siguiente apartado de las referidas Ordenanzas Urbanísticas que pudiera ser de aplicación para la Parcela de la Estación Central sería lo referente a la APT-01 Zafra contenidas en el Capítulo 6, Zona 6, Suelo Urbano Sometido a Planeamiento Transitorio, Sección Primera, Áreas de Planeamiento Transitorio, Art. 432 hasta 435 ambos incluidos. En el Art 435 se determinan las condiciones de la APT-01 Zafra donde se incluye la Parcela de la Estación Central, derivándose al Plan Especial de Reforma Interior del Polígono de Zafra sin apuntar ninguna información relevante sobre la parcela objeto del presente documento.

Es pues por ello que se redacta el presente Estudio de Detalle para dar forma y determinar las condiciones de ordenación de la Parcela de la Estación Central, las cuales serán descritas con posterioridad y todas ellas acordes al entorno donde se ubica y al uso con el que cuenta la parcela.

El presente documento se realiza acorde a las determinaciones de la L.O.U.A., y del Plan General de Ordenación Urbana Adaptado de Huelva, así como de sus modificaciones o planeamiento de desarrollo que le afecten a la parcela.

Descrita razonadamente la justificación de oportunidad y conveniencia de la redacción del Estudio de Detalle que nos ocupa, se justifica pues el cumplimiento del Art. 15.2 de la LOUA, donde se delimita que los Estudios de Detalle en ningún caso podrán:

a) Modificar el uso urbanístico del suelo, fuera de los límites del apartado anterior.

El Estudio de Detalle no modifica el uso urbanístico del suelo que se le asigna por el PGOUA de Huelva, siendo el mismo Transporte y Comunicaciones.

		1
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	L _
DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D.	-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA	13
EMTUSA SEPT_2020.	-10-2020	
	-10-2020	

OTROS DATOS

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 8 de 38 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

**FIRMADO** 15/10/2020 17:15



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

b) Incrementar el aprovechamiento urbanístico.

La ordenación de volúmenes y alineaciones y rasantes del presente Estudio de Detalle no incrementa el aprovechamiento urbanístico que le corresponde a la Parcela de la Estación Central, al equipararse con parcelas de similar uso.

 c) Suprimir o reducir el suelo dotacional público, o afectar negativamente a su funcionalidad, por disposición inadecuada de su superficie.

El Estudio de Detalle no suprime o reduce el suelo dotacional, sino todo lo contrario ya que se dota de una nueva edificación al servicio del ciudadano en cuanto a la empresa de transportes urbanos de Huelva.

d) Alterar las condiciones de la ordenación de los terrenos o construcciones colindantes.

La ordenación y desarrollo del presente Estudio de Detalle no altera las condiciones de los terrenos y/o construcciones colindantes puesto que no afecta la propuesta ni a los viales colindantes de Avenida Doctor Rubio ni a la Avenida Alemania, tampoco a las edificaciones públicas colindantes ni a las viviendas igualmente colindantes.

Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44

# -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13

-10-2020

otros datos
Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO 15/10/2020 17:15



Página 9 de 38

ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

### 3.- MEMORIA INFORMATIVA

### 3.1.- MEDIO FÍSICO

### 3.1.1.- LOCALIZACIÓN Y ESTADO ACTUAL

El área objeto de actuación se localiza en el núcleo urbano de Huelva, en el límite con el Casco Histórico, en la antigua Parcela B-I, cuyo Bulevard se ha ido transformando a lo largo de la década de los noventa en lo que actualmente es, una mediana central entre dos arterias de gran circulación y principales de Huelva, la Avenida de Alemania y la Avenida Doctor Rubio. En esta mediana se encuentran unas edificaciones de distinta índole, pero siempre con Usos Dotacional o de Infraestructuras, como son sede de Delegaciones Territoriales y Agencia de la Junta de Andalucía, Sedes de la Compañía Suministradora de Aguas de Huelva y Sede de la Estación Central de EMTUSA. Cuenta con un inmejorable acceso desde ambas arterias de comunicación, y por eso la razón de su ubicación en esta parcela, ya que además es el núcleo central de paradas y estaciones de toda Huelva de las líneas de Transportes Urbanos, creando un nudo intercambiador entre todas las líneas urbanas.

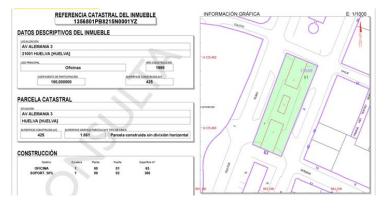
La Parcela de la Estación Central es totalmente rectangular con dimensiones conforme planimetría que se adjunta. Cuenta, catastralmente, con una superficie de 1.661,00 m², si bien tras medición in situ concretando los límites conforme planimetría facilitada por los Servicios Técnicos Municipales arroja una superficie real de 1.657,10 m², con dimensiones de 66,55 metros de largo y 24,90 metros de ancho. Tiene como linderos:

NORTE Vial Público de Conexión entre Avda. Alemania y Avda Doctor Rubio SUR Parcela propiedad de la Junta de Andalucía (Delegación de Cultura)

ESTE Vial Público Avenida de Alemania

OESTE Vial Público Avenida Doctor Rubio

Las parcelas cuentan con los siguientes datos catastrales:



Aurelio Cazenave Sánchez Arquitecto 212 COAH

### -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 10 de 38

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

**FIRMADO** 15/10/2020 17:15



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

8

Se adjunta plano de fotografía aérea donde se aprecian las rasantes actuales, pendientes y elementos reseñables existentes. Las condiciones actuales de edificación son además de las instalaciones de oficinas y demás al servicio del ciudadano y de los trabajadores, unas estructuras de pilares y vigas, que cubiertas.

Registralmente, se conforma de manera muy diferente, ya que forma parte de la Finca Registral nº 85.099, parcela Viario de Zafra producto del Proyecto de Compensación del PERI Zafra. Dentro del Inventario del PMS del Ayuntamiento de Huelva, se identifica con la nº 1413 como Plaza Central de Paradas de EMTUSA en Avda. de Alemania y cuya información detallada en el Inventario del Ayuntamiento de Huelva, se adjunta a continuación.

### FINCA REGISTRAL 85.099 VIARIO DE ZAFRA

**NÚM. EN EL INVENTARIO GENERAL**: 1.292

NATURALEZA: Urbana. , con forma irregular, y que linda con las fincas resultantes de la compensación, y enlaza con los viarios existentes.

SITUACIÓN: PERI DE ZAFRA LINDEROS: PERI DE ZAFRA

SUPERFICIE: 70.118,40 m<sup>2</sup>, tras segregación quedan 63.289,83 m<sup>2</sup>

CARACTERÍSTICAS SOBRE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN: Viario

NATURALEZA DEL DOMINIO: Bien de dominio público

TITULO: Acta de Protocolización del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación "A" PERI de Zafra

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Tomo 2112, Libro 690, Folio, 108, Finca núm. 85.099, inscripción 1ª

DESTINO Y ACUERDO: Viario. Documento Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de

27 de Febrero 1992

**DERECHOS REALES:** No constan **DERECHOS PERSONALES:** No constan COSTE DE ADQUISICIÓN: No consta

OBSERVACIONES: Consta igualmente inscrita con los datos siguientes: Tomo 1626, Libro 204, Folio, 90 Finca 57.579. Inscripción 2°.

Con fecha 24 de julio es aprobado definitivamente el estudio de Detalle elevado a escritura publica de fecha 12 de diciembre de 2008 ante el Notario Don Emilio González Espinal en la que se reordena el uso de la Plaza de los Mozárabes del barrio de Zafra, afectando a una superficie de espacio de uso público sobre rasante y se define una superficie bajo rasante patrimonial, destinada a aparcamiento que podrán ser posteriormente enajenados. De la nueva ordenación resulta una finca, nombrada PA, sin límite de plazas. En total tiene una superficie de tres mil siete metros y treinta decímetros cuadrados, con forma de polígono de cuatro lados, ligeramente arqueados los mayores. Linda, Noroeste, subsuelo de parcela de la C.A. de Andalucía, edificio sede de varias Delegaciones Provinciales, con el que se mantendrá una separación mínima de 4,5 metros; Suroeste, subsuelo de perímetro rodado de plaza; Suroeste, subsuelo de superficie arbolada a crear por actuación que legítima este Estudio Detalle, Noroeste subsuelo de perímetro rodado de plaza.. En la actuación se genera un nuevo entorno peatonal, ajardinado y de juegos de  $5.657, 18\ m2\ parcela\ EL-1\ \ y\ se\ transforma\ una\ superficie\ de\ I\ 171, 40\ m2\ de\ viario\ -\ parcela\ V\ I\ mediante\ redefinición$ de los recorridos rodados en torno a la plaza anterior, y a la vez se mantiene en superficie 34 plaza aparcamiento de las actuales.

OTROS DATOS
Código para v
Fecha de emi
Página 11 de
rayına ili üe

DOCUMENTO

# -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

OS DATOS

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2
Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44
Página 11 de 38

DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: **DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT\_2020.** 

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO 15/10/2020 17:15

ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

### PARCELA B-I INCLUIDA DENTRA DE FNCA REGISTRAL 85.099

PLAZA CENTRAL DE PARADAS DE EMTUSA, EN AVDA. DE ALEMANIA

**NÚM. EN EL INVENTARIO**: 1413

NATURALEZA: Urbana.

SITUACION: En Avda. de Alemania.

**LINDEROS:** Es de forma rectangular y linda: Frente, Avda. de Alemania; derecha con C/ Gravina; Izquierda, espacio libre y Fondo, con Prolongación de C/Doctor Rubio. En su interior existe una construcción de 61,95 m², distribuida en sala, 3 despachos, aseos y pasillos. Su capacidad se limita a Diez líneas.

**SUPERFICIE**: 2.993 m<sup>2</sup>, (a razón de 82 m x 36,50 m).

NATURALEZA DEL DOMINIO: por razón de su destino, Dominio Público.

**TITULO:** El de cesión gratuita, en escritura de modificación del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación "A" del PERI de Zafra, aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 29 de Mayo de 1997 y que fue protocolizado el 22 de Abril de 1998 ante el Notario Don Luis Gutiérrez Diez, bajo el num.116 de su protocolo corriente.

**SIGNATURA DE INSCRIPCION REGISTRAL**: No figura como finca independiente. Se encuentra incluida y es parte de la Registral num.85.099.

REFERENCIA CATASTRAL:

CARGAS: libre de cargas y gravámenes.

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Parada de Autobuses urbanos.

VALOR: El de construcción: 443.981,41 Euros.

**OBSERVACIONES**: OBRA NUEVA: Fue ejecutada por la Entidad "Fermín Martin Domínguez y Salvador Gómez Brias SA", bajo la dirección técnica del Arquitecto Municipal Don Francisco Vallejo Osorno. La obra fue recepcionada por Acta de fecha 6 Julio de 1998.

Se adjuntan a continuación las Fichas del Inventario Municipal, facilitadas por el Ayuntamiento de Huelva.

DOCUMENTO

DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: **DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D.** EMTUSA SEPT\_2020.

### -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2

Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 12 de 38

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

**FIRMADO** 15/10/2020 17:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1380579 9MUTN-TI5M2-ETX./2 E56D6D4E003B4F08D3CB871AB2202769219C29CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/obdano/portal/verificarDocumentos do

AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA



PERI DE ZAFRA NÚM. EN EL INVENTARIO GENERAL: 1.292 NATURALEZA

SITUACIÓN

SUPERFICIE

CARACTERÍSTICAS SOBRE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN: Viario

ción de la Uridad de Actuación "A" PERI de Zafra.

de

INSCRIPCTÓN REGISTRAL: Tomo 2112, Libro 690, Fedio, 108, Finca núm. 85.099, DESTINO Y ACUERDO: Viario. de 27 de Febrero 1992.

DERECHOS PERSONALES: DERECHOS REALES:

COSTE DE ADQUISICIÓN: AFECCIÓN URBANÍSTICA:



### -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2

Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 13 de 38

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

**FIRMADO** 15/10/2020 17:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1380579 9MUTN-TISM2-ETXL2 E58D6D4E003B4F08D3CB871AB2202769219C29CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/verificar/bocumentos.do

ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA



PLAZA CENTRAL DE PARADAS DE EMTUSA, EN AVDA, DE ALEMANIA

NÚM. EN EL INVENTARIO: 1413

SITUACION: En Avda de Alemania. NATURALEZA: Urbana.

LINDEOS: Es de forma retangula y linda. Fronte, Ayda de Alexania: derecha con CGenvina: Taquierda, es pacio librey Faudo, con Polongación de CDCORO Relino. En su timerón estes una construcción de 61,55 m², deferribuda en sala. A despardea, acos y pasilios. Su capacidas te limita a Diefe linea.

SUPERFICIE 2993 m², (a razón de 82 m x 36,50 m).

TITULO: El de cesión gratuin, en escritura de modificación del Proyecto de Compensación de la Unidad de precedidad de Adria, apoblo por acredo de Pleno de Celenta 20 de Mario de 1997, que fine precedidade «A" del PERA de 1987 ante el Nolano Don Lus Guiferez Diecz, bajo el num 1 de des proprocedidades de Abul de 1987 ante el Nolano Don Lus Guiferez Diecz, bajo el num 1 de des proprocedo.

NATURALEZA DEL DOMINIO: por razón de su destino, Dominio Público.

SIGNATURA DE INSCRIPCION REGISTRAL. No figura como finca independiente. Se encuentra induida e es parte de la Registal num85.099.

REFERENCIA CATASTRAL:

CONDICIONES URBANÍS TICAS: Parada de Autobuses urbanos CARGAS: libre de cargas y gravámenes.

OBSERNACIONES: OBRA NUESVA: Fue ejecutada por la Entidad "Petrrín Martin Dorninguez y Salvador Górnez Brias SA", bajo la dirección técnica del Arquitecto Municipal Don Francisco Vallejo Osono. La obra fue recepcionada por Acta de fecha 6 Julio de 1998. VALOR: El de construcción: 443.98 1,41 Euros.

03 B 05 22 12577 12576 CALLE LOS CALIFAS 12554



PATRIMONIO MUNIC

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: <b>DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT_2020.</b>	-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA -10-2020	
OTROS DATOS  Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 14 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 15/10/2020 17:15



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

13

### 3.2.- USOS Y EDIFICACIONES EXISTENTES

Como se ha descrito con anterioridad, existe una pequeña edificación de la Estación Central, destinada a Atención al Público, Taquilla de Venta y de Servicio a los trabajadores, así como todo el entramado de estructuras porticadas para dar sombra y canalizar los carriles de entrada, espera y salida de la Estación Central.

### 3.3.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

La propiedad de la parcela, al contar con las actuales oficinas y futuras de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Huelva, dependiente del Ayuntamiento de Huelva, es de propiedad municipal, tal y como se ha referido con anterioridad.

### -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

OTROS DATOS

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 15 de 38 FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

**FIRMADO** 15/10/2020 17:15



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

13

### 4.- OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA ORDENACIÓN

### 4.1.- DETERMINACIONES DERIVADAS DEL PGOUA DE HUELVA

El presente documento cumple y está en concordancia con el articulado en cuanto a los Estudios de Detalle del Plan General Adaptado de Huelva y sus Modificaciones.

Con anterioridad se ha descrito los artículos de las Ordenanzas Urbanísticas que le son de aplicación a la Parcela de la Estación Central, y debido a ello, se redacta el presente Estudio de Detalle, y en apartados posteriores se delimitarán los parámetros urbanísticos establecidos y propuestos acordes al uso y la ubicación de la Parcela de la Estación central.

El presente Estudio de Detalle, establece y delimita las alineaciones, rasantes y volumetrías resultantes de la ordenación, tanto en planimetría como en la memoria.

Con esto, se considera justificado el cumplimiento de la ordenación propuesta, a justificar en apartado posterior respecto de la normativa urbanística municipal, al amparo del PGOUA de Huelva.

# 4.2.- DETERMINACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA 7/2002, DE 17 DE DICIEMBRE

Respecto a lo contenido en la LOUA para las modificaciones de instrumentos de planeamiento, se recaba lo delimitado en su Art. 38 y sus apartados. Reseñar que el presente documento, en ningún caso supone una alteración integral de la ordenación establecida por los instrumentos de planeamiento superior, no modificándose los usos o las edificaciones permitidas en la parcela objeto.

Analizando el documento presentado y la planimetría adjunta, se llega a la conclusión que la propuesta de las condiciones de ordenación de la Parcela de la Estación Central no implica una nueva o diferente zonificación o uso urbanístico de la misma, y que la solución propuesta sobre nuevas alineaciones y rasantes es viable desde el punto de vista técnico y funcional.

### -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

OTDOO DATOO

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 16 de 38 FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

**FIRMADO** 15/10/2020 17:15

ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

14

### 4.3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

Como se ha referido anteriormente, la propuesta surge de la necesidad de establecer una ordenación adecuada que resuelva el traslado, ampliación y ejecución de las nuevas oficinas de EMTUSA en la Estación Central, todo ello en aras a adecuarse al nuevo tiempo y a dotar del mejor servicio al ciudadano de Huelva y visitantes.

Se parte de no alterar los volúmenes ya creados en las obras del año 1.995, y el marcado carácter lineal de las estructuras porticadas, de forma que toda la posible edificación futura se mueva en ese rectángulo creado por el acerado que delimita la zona central acotado en ambos lados por los tres carriles de salida, parada y entrada de autobuses, dejando en todos los casos libres los tres carriles de salida y entrada de autobuses.

Igualmente, y para dar solución continuista y de largo plazo a la Estación Central, se determina la posibilidad de ejecutar plantas bajo rasante, además de, en concordancia con los edificios de la franja central entre ambas avenidas, dos plantas sobre rasantes con la posibilidad en la planta primera de crear en el sentido transversal a la mediana una ocupación sólo en planta primera que al igual que en los laterales, produzca una sombra y zona flanqueada superiormente. De forma que se plantea una ocupación máxima para edificaciones del 30% de la parcela.

La edificabilidad total propuesta se delimita en  $0.5 \text{ m}^2\text{t/m}^2\text{s}$ , coeficiente adecuado para la ubicación, el uso y número máximo de plantas sobre rasante y ocupación de la parcela.

Las rasantes de la parcela están más que consolidadas actualmente, por lo que no se alteran en ningún momento, siendo las existentes de planta baja las de los de viales públicos, la de planta primera la rasante de la altura actual de las estructuras porticadas de pilares y vigas, y la de la planta bajo rasante la delimitada en planimetría.

En toda la extensión de la Parcela de la Estación Central se cumplen en todos los casos la normativa vigente de accesibilidad y seguridad de utilización de los espacios públicos, por lo que no será necesario justificar el cumplimiento de la misma al no alterar las condiciones de rasantes establecidas y existentes.

# -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

OTROS DATOS

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 17 de 38 FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

**FIRMADO** 15/10/2020 17:15



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

### 5.- CONDICIONES URBANÍSTICAS DE ORDENACIÓN

El presente documento se ajusta, como se ha descrito anteriormente, al articulado en cuanto a los Estudios de Detalle del Plan General Adaptado de Huelva y sus Modificaciones. Así como de la normativa supramunicipal siguiente:

- Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía. Así como sus posteriores modificaciones.
  - 2. Reglamento de Planeamiento
  - 3. Reglamento de Gestión Urbanística
  - 4. Reglamento de Disciplina Urbanística
  - 5. Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.
- 6. Normas Técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte de Andalucía.

En cualquier caso el cumplimiento de las determinaciones del Estudio de Detalle, no eximen del cumplimiento de las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana Adaptado de Huelva y del resto de Normas Generales de Edificación del planeamiento vigente, que deberán en cualquier caso justificarse en el desarrollo de futuros proyectos de edificación.

### 5.1.- CESIONES OBLIGATORIAS POR DESARROLLO DE PLANEAMIENTO

Al ser una parcela de propiedad municipal, todo el aprovechamiento que derivara de la tramitación y aprobación del presente Estudio de Detalle será en todo caso para la propia administración actuante, por lo que no procede la cesión.

15

DOCUMENTO DILIGENCIAS, JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA, APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT_2020.

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2

Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44

# -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

EIDMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva ESTADO

FIRMADO 15/10/2020 17:15

Página 18 de 38

ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

### 5.2.- FICHA URBANÍSTICA PROCEDENTE DEL ESTUDIO DE DETALLE

A continuación, y producto de las condiciones de ordenación propuesta de alineaciones, rasantes y volúmenes resulta la siguiente Ficha Urbanística de la Parcela de la Estación Central de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Huelva

	PGOU HUELVA	ESTUDIO DETALLE
Uso Global	Transportes y Comunicaciones (TC)	Transportes y Comunicaciones (TC)
Número de Plantas	Sin especificar 2 Plantas + Posibilidad de Sótano	
Ocupación Máxima	Sin especificar	30% sobre superficie total
Alineaciones	Sin especificar	Conforme Planimetría de Alineaciones
Coeficiente Edificabilidad	Sin especificar	0,5 m²t/m²s
Resto de Condiciones	Conforme Ordenanzas Urbanísticas del PGOUA de Huelva y PERI de Zafra	Conforme Ordenanzas Urbanísticas del PGOUA de Huelva y PERI de Zafra

### 5.3.- RASANTES E INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS DE URBANIZACIÓN

En la planimetría adjunta se establecen las rasantes y alineaciones, la parcela cuenta con todos los servicios de urbanización, está pavimentada y urbanizada y cumple todas las normativas vigentes de accesibilidad y seguridad de utilización.

El resultado de los informes se describe en el Apartado de ANEXOS del presente documento.

### 5.4.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE DOCUMENTO

Se contiene en el presente documento los siguientes puntos:

- A.- MEMORIA
- B.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. PLANOS

DOCUMENTO  DILICENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D.  EMTUSA SEPT_2020.	-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA -10-2020	
OTROS DATOS  Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 19 de 38	El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 15/10/2020 17:15



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

13

### 6.- GESTIÓN Y PLAN DE ETAPAS

El desarrollo de la gestión del presente Estudio de Detalle de las condiciones de Ordenación de la Parcela de la Estación Central de Autobuses Urbanos de la Avda. Alemania nº 3 de Huelva, se ajustará a las determinaciones incluidas en el PGOUA de Huelva.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT_2020.	MPROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 0-2020	
OTROS DATOS  Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 20 de 38	El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 15/10/2020 17:15

ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

13

### 7.- RELACIÓN DE PROPIETARIOS

El Propietario único de los terrenos incluidos en el presente documento, Estudio de Detalle, es el Ayuntamiento de Huelva.

DOCUMENTO

DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: **DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT\_2020.** 

### -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

OTROS DATOS

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 21 de 38 FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO 15/10/2020 17:15



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

19

### 8.- NORMATIVA URBANÍSTICA Y ORDENANZAS

La Normativa Urbanística de aplicación será, como se ha descrito con anterioridad las condiciones de ordenación delimitadas en el presente Estudio de Detalle y en lo no contemplado en el documento, las Ordenanzas Urbanísticas del PGOUA de Huelva y lo referente contenido en el PERI del Polígono de Zafra.

No obstante, y ante la ausencia de unos parámetros urbanísticos reglados, objeto del presente documento y que se resuelven por ello, así como de ausencia de condiciones estético arquitectónicas, debido a no sólo la singularidad de la parcela, sino también al entorno donde se ubica, con edificios de interés arquitectónico como el Edificio actualmente destinado a la Delegación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Estación de Autobuses y el edificio de Aguas de Huelva, además de colindar con el Casco Histórico, la propuesta de edificación, deberá someterse al previo informe de los técnicos competentes para ello en la administración actuante, que evaluarán la procedencia o no de las condiciones arquitectónicas y estéticas del edificio propuesto. Consecuencia de ello, se deberá resaltar en el posterior proyecto, la singularidad del lugar, el respeto por el entorno y su relación con el mismo, debiendo ser conformado como un volumen reconocido y reconocible en el espacio abierto donde se implanta.

A continuación se adjuntan imágenes de la propuesta resultante de adjudicación de la licitación por procedimiento abierto convocada por EMTUSA, cuya imagen se considera muy adecuada para conformar una nueva imagen, más vanguardista y reconocible en la singular y privilegiada ubicación de la parcela.



Vista desde Acerado Avda Alemania hacia Edificio de AVRA

DOCUMENTO

DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: **DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT\_2020**.

## -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 22 de 38

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

**FIRMADO** 15/10/2020 17:15



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA



Vista desde Acerado Avda Alemania hacia Edificio de Cultura



Vista desde Acerado Doctor Rubio hacia Edificio de Cultura

DOCUMENTO DILICENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT_2020.	DENTIFICADORES -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA -10-2020	
OTROS DATOS  Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 23 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 15/10/2020 17:15



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

MEMORIA

13

### 9.- FORMULACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE

El presente Estudio de Detalle se ha formulado, y se deberá tramitar conforme el Art. 31, 32 y 33 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Huelva, Septiembre del año 2.020

El Arquitecto:

CAZENAVE
SANCHEZ AURELIO
SANCHEZ
SANCH

Aurelio Cazenave Sánchez

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA, APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT_2020.	-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA -10-2020	
OTROS DATOS  Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 24 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 15/10/2020 17:15



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

13

### **B.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA, PLANOS**

El presente Estudio de Detalle adjunta en la documentación gráfica los siguientes Planos:

### PLANOS DE INFORMACIÓN

INF\_00.- Plano de Situación

INF\_01.- Emplazamiento

INF\_02.- Planeamiento Vigente

INF\_03.- Estado Actual - Ortofotografía

INF\_04.- Estado Actual – Edificaciones Existentes

### PLANOS DE ORDENACIÓN

ORD\_01.- Plano de Ámbito del Estudio de Detalle – Usos

ORD\_02.- Plano de Condiciones de Ordenación - Alineaciones y Rasantes

En Huelva, Septiembre de 2.020

### El Arquitecto:

CAZENAVE SANCHEZ AURELIO -44211181Y Firmado digitalmente por CAZENAVE SANCHEZ AURELIO - 44211181Y Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES - 44211181Y, givenName=AURELIO, sn=CZENAVE SANCHEZ, cn=CAZENAVE SANCHEZ AURELIO - 44211181Y Fecha: 2020.09.28 11:37:22 +02'00'

Aurelio Cazenave Sánchez

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1360579 9MUTN-TI5M2-ETX,/2 E56D6D4E002949871A82202769219C29CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/odadano/portal/verificarDocumentos do

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA: APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT_2020.	-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA -10-2020	
OTROS DATOS  Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 25 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 15/10/2020 17:15



# ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS EN AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

T.M. DE HUELVA

ANEXO
ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD SOCIOECONÓMICA
Y RESUMEN EJECUTIVO

PROMOTOR: EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS S.A.

Aurelio Cazenave Sánchez

13

Arquitecto 212 del C.O.A.H.

HUELVA, SEPTIEMBRE 2.020

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA: APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT_2020.	-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020	
OTROS DATOS  Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 26 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 15/10/2020 17:15



## **ÍNDICE**

A.- ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD SOCIOECONÓMICA

**B.- RESUMEN EJECUTIVO** 

-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

OTROS DATOS

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 27 de 38 FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO 15/10/2020 17:15



impresa del documento electrónico (Ref. 1380579 9MUTN-TISM2-ETXL/2 ES6D6D4E003B4F08D3CB871AB2202769219C29CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprodear la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/verificar/bocumentos.do

ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

ANEXO DE ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD SOCIOECONÓMICA Y RESUMEN EJECUTIVO

### A.- ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD SOCIOECONÓMICA

Promueve el presente Documento de ANEXO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS EN AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA, la EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS S.A. de Huelva, empresa municipal y dependiente del Ayuntamiento de Huelva, cuyo CIF es A-21003744 y domicilio social en Avenida de Alemania nº 3, 21001 de Huelva.

Redacta el citado documento el arquitecto D. Aurelio Cazenave Sánchez, arquitecto colegiado 212 del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva.

El Estudio de Detalle que se presenta, regula urbanísticamente las condiciones de la Parcela de la Estación Central de la Avenida de Alemania nº 3 del núcleo urbano de Huelva, clasificada como Suelo Urbano consolidado, dentro del APT nº I y con Calificación según el PGOUA de Huelva como Uso de SERVICIOS INFRAESTRUCTURALES Y DE TRANSPORTES (TC). Igualmente, la Parcela procede del desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior del Polígono Zafra del año I.990 y sus modificaciones, incluida en Bulevares, concretamente la Parcela B-I, cuyos parámetros se detallan en la memoria del Estudio de Detalle.

Las condiciones a las que se refiera el presente Estudio de Detalle no afectan a las obras de urbanización ya completadas, las cuales cumple con la normativa vigente de accesibilidad, por lo que no tendrán ningún tipo de inversión de obras y/o impacto de gastos en la Hacienda Pública Municipal.

En cuanto a la sostenibilidad social de la propuesta, el presente Estudio de Detalle, que afecta a parcela municipal de la Estación Central de la Avda. Alemania nº 3, de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Huelva, no tiene otra finalidad que la de regular urbanísticamente las futuras edificaciones destinadas a las oficinas de la propia empresa, que mejorarán los servicios destinados a los trabajadores y sobre todo, la calidad de la atención al público y al ciudadano usuario de la ciudad, por lo que no se verán afectados los intereses de las personas, sino todo lo contrario, ya que mejorarán el servicio a los usuarios de una empresa municipal.

Por ello, se concluye que no se producen alteraciones negativas socioeconómicas derivados del presente Estudio de Detalle, no suponiendo impactos negativos sobre la Hacienda Pública, por lo que no se proponen medidas correctoras.

I

### -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

OTD 00 D 1 TO 0

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 28 de 38 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

2

**FIRMADO** 15/10/2020 17:15



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

ANEXO DE ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD SOCIOECONÓMICA Y RESUMEN EJECUTIVO

### **B.- RESUMEN EJECUTIVO**

El presente documento tiene por objeto ordenar y establecer las condiciones urbanísticas para ello, de la parcela donde EMTUSA, tiene ubicadas sus oficinas centrales, ya que la propia parcela es la denominada Estación Central de la referida empresa EMTUSA.

Este documento nace de la necesidad de ampliar y adecuar a los tiempos actuales y necesidades propias de la empresa las actuales oficinas existentes, así como desplazar parte de ellas sitas en el Polígono La Paz en la periferia del núcleo urbano, centralizando las mismas en la Estación Central, principal nudo de conexión e intercambiador de líneas urbanas de autobuses de EMTUSA en el núcleo urbano de Huelva.

Teniendo pues la parcela de la Estación Central actualmente una edificación de muy pequeño tamaño, obsoleta para los tiempos actuales, ya que fueron ejecutadas hace más de 25 años, y con el objetivo de ampliarlas y centralizarlas convirtiendo las mismas en únicas y referencia del entorno para una empresa de tan insigne e histórica importancia en Huelva, se justifica la oportunidad y conveniencia de la redacción y tramitación del presente Estudio de Detalle.

El Estudio de Detalle tiene por razón dos objetivos fundamentales, totalmente vinculados y complementarios uno del otro:

- Realizar una ordenación interior de Usos a desarrollar, delimitando las condiciones de ordenación, actualmente casi inexistentes en la normativa vigente.
- Realizar el establecimiento de volúmenes, rasantes, alineaciones y condiciones de la futura edificación ya proyectada conforme programa de necesidades de la EMTUSA.

La Parcela de la Estación Central no cuenta con unos parámetros urbanísticos definidos en su totalidad en el PGOUA de Huelva, por medio del presente instrumento de planeamiento, se determinarán todos ellos, siempre cumpliendo las premisas delimitadas en el Art. 15 de la LOUA sobre los Estudios de Detalle y el cumplimiento de las determinaciones incluidas en él. Según se indica en el Plano de Ordenación nº 12 del PGOUA de Huelva, la Parcela de la Estación Central cuenta con un uso definido como SERVICIOS INFRAESTRUCTURALES Y DE TRANSPORTES, y además se encuentra en el Área de Planeamiento Transitorio nº 1 Zafra.

### -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

OTDOO DATOO

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 29 de 38 FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO 15/10/2020 17:15



impresa del documento electrónico (Ref. 1380579 9MUTN-TISM2-ETXL/2 ES6D6D4E003B4F08D3CB871AB2202769219C29CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprodear la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/verificar/bocumentos.do

ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

ANEXO DE ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD SOCIOECONÓMICA Y RESUMEN EJECUTIVO

También le es de aplicación el vigente Plan Especial de Reforma Interior del Polígono de Zafra, así como de sus modificaciones. La Parcela de la cual es objeto el presente documento figura como Bulevar B-I siendo las siguientes sus condiciones conforme PERI del Polígono de Zafra:

"....Bulevares B-1, B-2 y B-3.- Tendrán carácter de Parque Ajardinado y Público. Sólo se permitirán en el eje central un edificio de carácter público con una ocupación máxima de un 15% para el B-2 y de un 5% en el B-3.

El Bulevard B-I se dividirá en tres zonas. En una primera, cercana a la Plaza XII de Octubre, se permitirá la ampliación del edificio actual de oficinas del antiguo ferrocarril, en la forma prevista en los planos, y con una altura similar a la existente. A continuación se dejará un gran paso peatonal, a modo de conexión con la Avda. de Portugal y la última zona a partir de la anterior, será ajardinada no permitiéndose edificación alguna."

El área objeto de actuación se localiza en el núcleo urbano de Huelva, en el límite con el Casco Histórico, en una especie de mediana central entre dos arterias de gran circulación y principales de Huelva, la Avenida de Alemania y la Avenida Doctor Rubio. En esta mediana se encuentran unas edificaciones de distinta índole, pero siempre con Usos Dotacional o de Infraestructuras, como son sede de Delegaciones Territoriales y Agencia de la Junta de Andalucía, Sedes de la Compañía Suministradora de Aguas de Huelva y Sede de la Estación Central de EMTUSA. Cuenta con un inmejorable acceso desde ambas arterias de comunicación, y por eso la razón de su ubicación en esta parcela, ya que además es el núcleo central de paradas y estaciones de toda Huelva de las líneas de Transportes Urbanos, creando un nudo intercambiador entre todas las líneas urbanas.

La Parcela de la Estación Central es totalmente rectangular con dimensiones conforme planimetría que se adjunta. Cuenta, catastralmente, con una superficie de 1.661,00 m², si bien tras medición in situ concretando los límites conforme planimetría facilitada por los Servicios Técnicos Municipales arroja una superficie real de 1.657,10 m², con dimensiones de 66,55 metros de largo y 24,90 metros de ancho. Tiene como linderos:

NORTE Vial Público de Conexión entre Avda. Alemania y Avda. Doctor Rubio SUR Parcela propiedad de la Junta de Andalucía (Delegación de Cultura)

ESTE Vial Público Avenida de Alemania

OESTE Vial Público Avenida Doctor Rubio

D	OCUMENTO	
	DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E	

# -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

OTROS DATOS

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 30 de 38 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO 15/10/2020 17:15



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

ANEXO DE ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD SOCIOECONÓMICA Y RESUMEN EJECUTIVO

La parcela cuentan con los siguientes datos catastrales:



Como se ha descrito con anterioridad, existe una pequeña edificación de la Estación Central, destinada a Atención al Público, Taquilla de Venta y de Servicio a los trabajadores, así como todo el entramado de estructuras porticadas para dar sombra y canalizar los carriles de entrada, espera y salida de la Estación Central.

Registralmente forma parte de la finca Registral nº 85.099, Viario de Zafra, si bien cuenta con número de Inventario del PMS del Ayuntamiento de Huelva como Parcela 1413.

### FICHA URBANÍSTICA PROCEDENTE DEL ESTUDIO DE DETALLE

Resulta la siguiente Ficha Urbanística de la Parcela de la Estación Central de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Huelva

Uso Global
Número de Plantas
Ocupación Máxima
Alineaciones
Coeficiente Edificabilidad
Resto de Condiciones

PGOU HUELVA	ESTUDIO DETALLE
Transportes y Comunicaciones (TC)	Transportes y Comunicaciones (TC)
Sin especificar	2 Plantas + Posibilidad de Sótano
Sin especificar	30% sobre superficie total
Sin especificar	Conforme Planimetría de Alineaciones
Sin especificar	0,5 m²t/m²s
Conforme Ordenanzas Urbanísticas del PGOUA de Huelva y PERI Zafra	Conforme Ordenanzas Urbanísticas del PGOUA de Huelva y PERI Zafra

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT_2020.	-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA -10-2020		۱13
OTROS DATOS  Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 31 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 15/10/2020 17:15	



ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA PARCELA DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES URBANOS AVDA DE ALEMANIA nº 3 DEL PGOUA DE HUELVA

ANEXO DE ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD SOCIOECONÓMICA Y RESUMEN EJECUTIVO

El Propietario único de los terrenos incluidos en el presente documento, Estudio de Detalle, es el Ayuntamiento de Huelva.

En Huelva, Septiembre del año 2.020

### El Arquitecto:

CAZENAVE SANCHEZ AURELIO -44211181Y Firmado digitalmente por CAZENAVE SANCHEZ AURELIO - 44211181Y Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-44211181Y, givenName=AURELIO. s=CAZENAVE SANCHEZ, c=c-AZENAVE SANCHEZ, c=c-AZENAVE SANCHEZ AURELIO - 34211181Y Fecha: 2020.09.28 11:37-59 +02'00'

Aurelio Cazenave Sánchez

5

-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 32 de 38

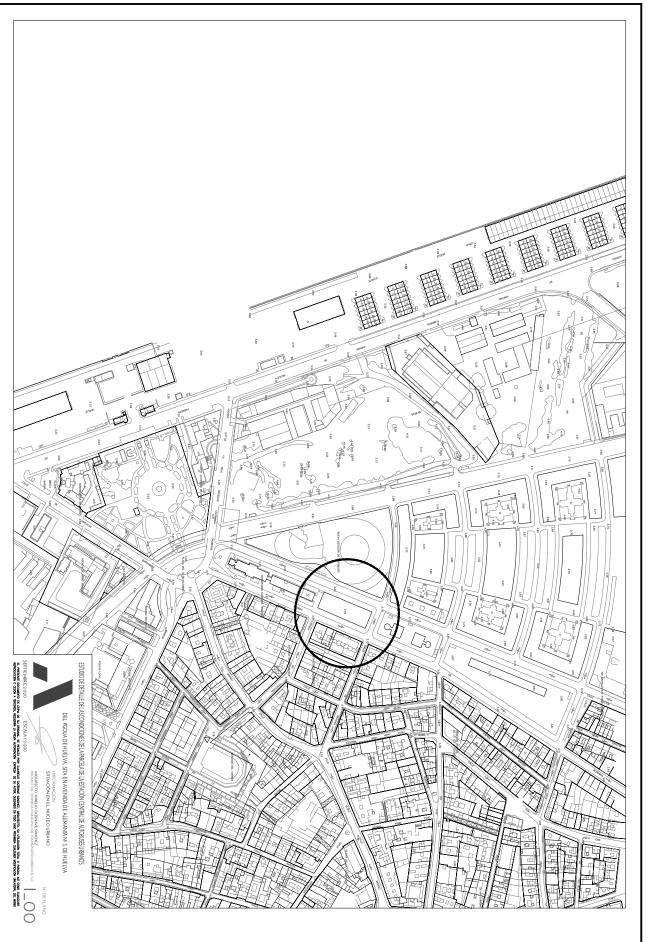
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

**FIRMADO** 15/10/2020 17:15





-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

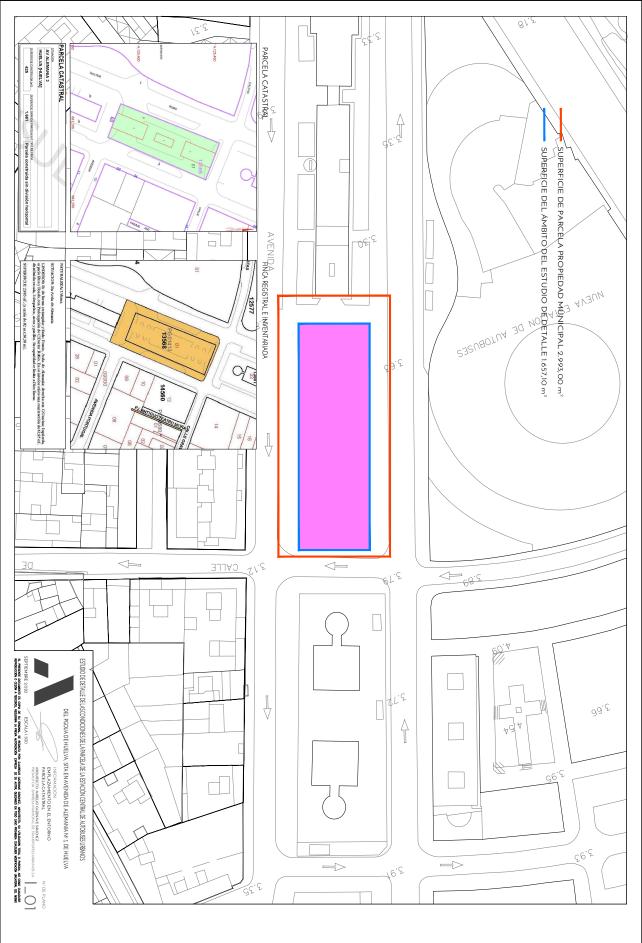
Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 33 de 38

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO **FIRMADO** 

15/10/2020 17:15



### -: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

El documento ha sido firmado o aprobado por :

ESTADO

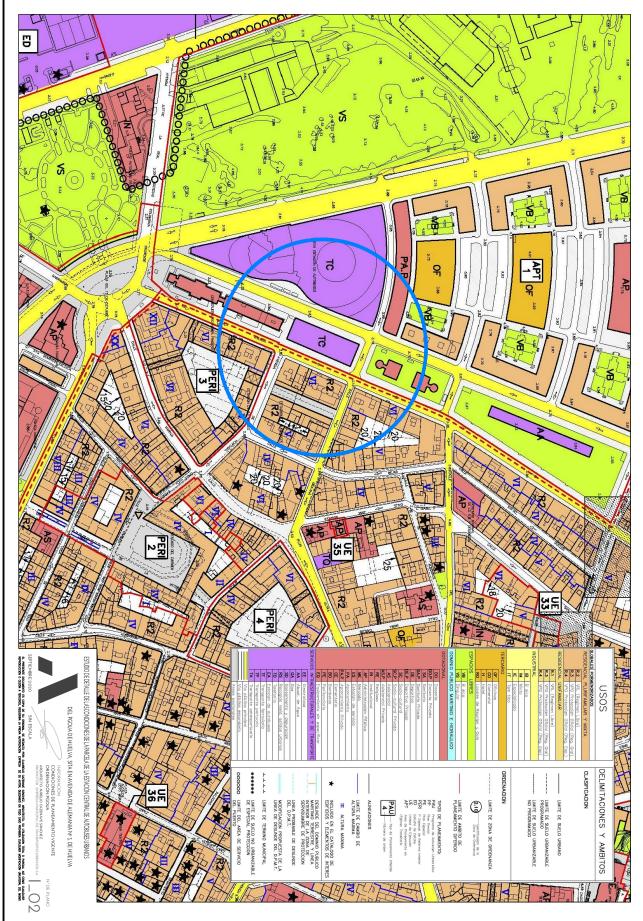
**FIRMADO** 15/10/2020 17:15

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2

Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 34 de 38

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva





### DOCUMENTO

DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: **DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT\_2020**.

-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 -10-2020

Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 35 de 38

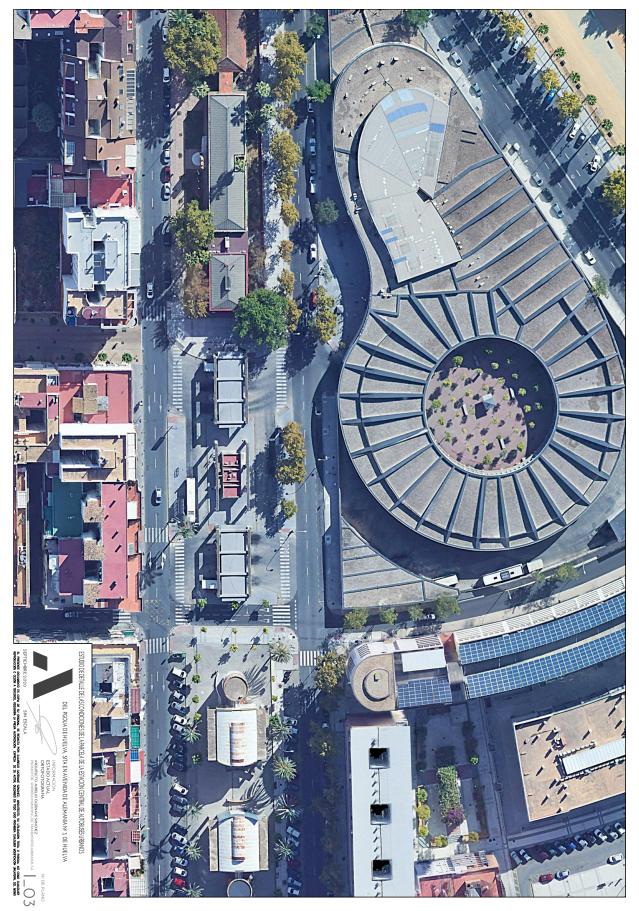
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

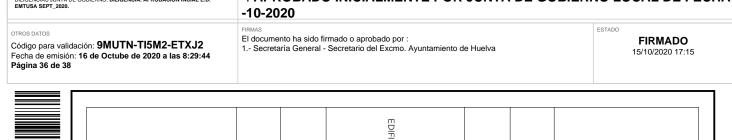
ESTADO

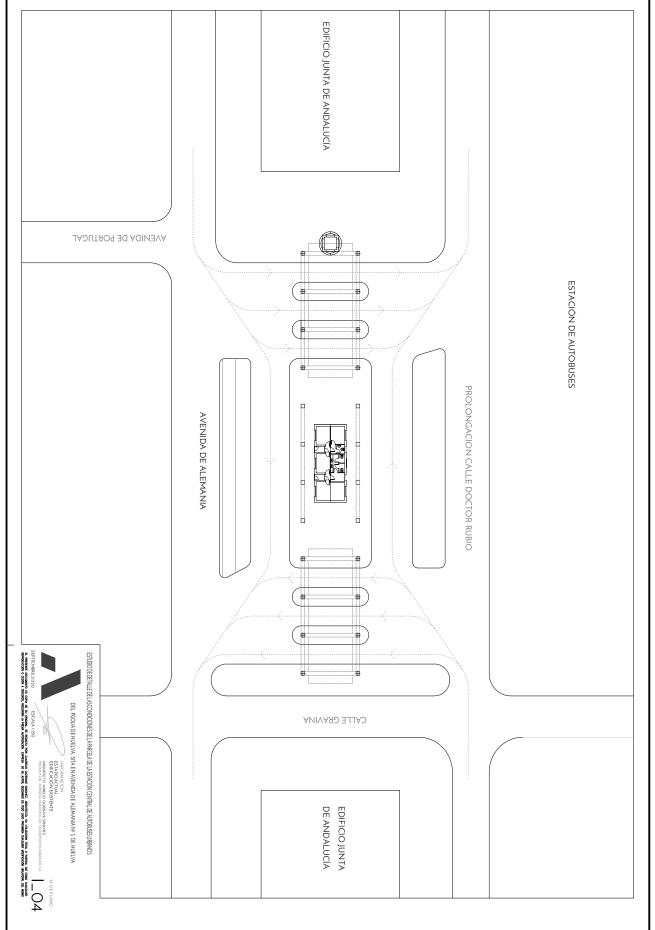
**FIRMADO** 15/10/2020 17:15





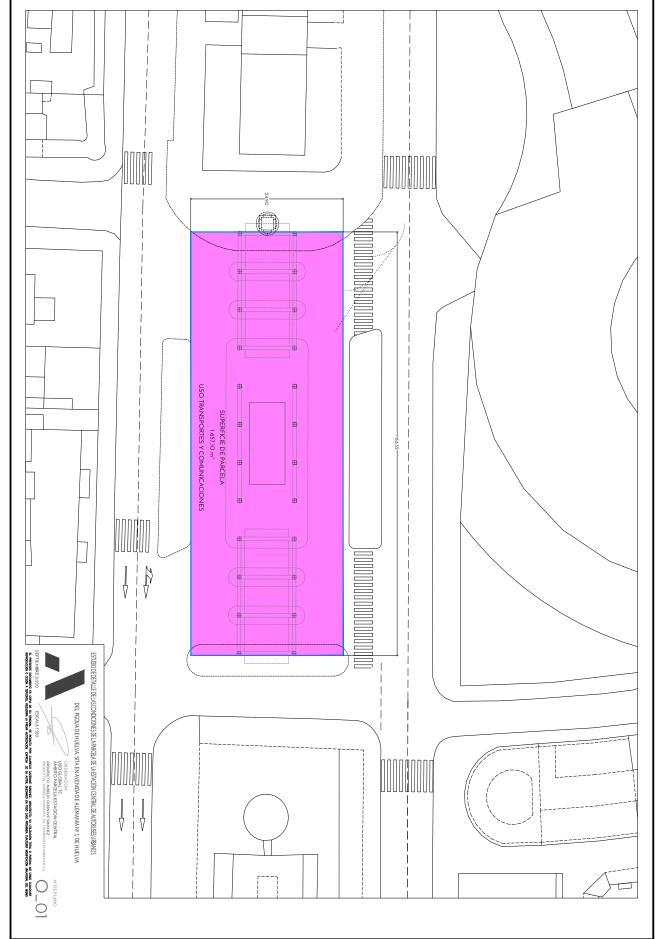
DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT_2020.	-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA -10-2020		3
otros datos Código para validación: <b>9MUTN-TI5M2-ETXJ2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 15/10/2020 17:15	





DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT_2020.	-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 1 -10-2020		
otros datos Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 15/10/2020 17:15	





DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: DILIGENCIA. APROBACION INCIAL E.D. EMTUSA SEPT_2020.	-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 1-10-2020		13
OTROS DATOS  Código para validación: 9MUTN-TI5M2-ETXJ2 Fecha de emisión: 16 de Octube de 2020 a las 8:29:44 Página 38 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 15/10/2020 17:15	

